



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Dirección de Presupuesto

RECIBO
04 DIC 2023

Recibido _____

Hora _____ Anexos _____

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina: Dirección General
Oficio: 1C/2855/2023
Asunto: Se envía Programa Operativo Anual (POA) 2024 de la UR.- 540 Servicios de Salud de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de noviembre de 2023.

Mtro. Farid Acevedo López

Secretario de Finanzas del Gobierno del Edo. de Oaxaca
Edificio "Saúl Martínez" 2º. Piso Cd. Judicial
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.

Atención: C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería

En cumplimiento al proceso de Programación-Presupuestación para la integración del Programa Operativa Anual (POA) ejercicio 2024, y conforme al techo presupuestal determinado por esa Secretaría para este efecto; se somete a consideración de esa Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Programa Operativo Anual (POA) 2024 de la UR.- 540 Servicios de Salud de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

- I. Un cuadernillo que integra la cantidad de \$ 12,677,041,335.71 (Doce mil seiscientos setenta y siete millones cuarenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 71/100 M.N.), correspondiente a las Fuentes de Financiamiento Asignación Ordinaria de Operación, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA CAPITAL) e INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados, información que fue debidamente incorporada en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2024.

Incluye la impresión de los formatos identificados con los numerales POA 01 al POA 19, (cabe precisar que el reporte POA 14 no es aplicable a la Unidad Responsable, por lo que no se reportó información dentro del mismo) en los que se detalla la distribución de los techos financieros establecidos por esa Secretaría, en los rubros de Servicios Personales, Gastos de Operación y Gastos de Inversión así como una unidad de almacenamiento CD con los respectivos reportes en mención.

De esta manera, los Servicios de Salud de Oaxaca dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por esa Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para el proceso de Planeación - Programación - Presupuestación encuadrando sus actividades centrales programadas y proyectos en los objetivos del Gobierno del Estado.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SALUD
DRA. ALMA LILIA VELASCO HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL

Supervisó: Dr. Efrén Emmanuel Jarguilo Cobzález - Subdirector General de Innovación y Calidad de los Servicios de Salud de Oaxaca
Revisó: Mtro. Víctor Jiménez Martínez - Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca
Elaboró: Lic. David Horacio Heredia Mariche. - Jefe de la Unidad de Programación, Información y Evaluación

Recibi POA Original.
Luisa Olea Hda
04-12-23